



**CUESTIONARIO DE PREGUNTAS
TEMA 9 CIENCIAS JURÍDICAS.**

1.- La detención es:

- a) Un acto procesal de Investigación ordenado por el Juez competente
- b) Una medida cautelar de carácter personal
- c) Una medida cautelar de carácter real
- d) Una medida de carácter personal y real

2.- La detención preventiva de un ciudadano, ¿en algún caso puede ser superior a 72 horas?:

- a) Nunca.
- b) Cuando lo establezca el Ministerio del Interior.
- c) Cuando se acuerde la declaración de los estados de excepción y de sitio.
- d) Por acuerdo del Secretario de Estado en casos excepcionales

3.- Si las averiguaciones para esclarecer los hechos, han finalizado a las 14 horas de la detención y el detenido se mantiene en Comisaría hasta las 72 horas para entregarlo a la autoridad judicial

- a) No pasa nada porque la Constitución permite la detención preventiva hasta 72 horas
- b) Cabe un apercibimiento disciplinario
- c) Puede llegar a constituir una detención ilegal
- d) Ninguna de las anteriores

4.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es cierta?:

- a) Los particulares pueden ser sujetos activos de la detención
- b) La autoridad o funcionario bajo cuya custodia se encuentre el detenido no podrá efectuarle recomendación alguna sobre la elección del abogado
- c) El abogado designado por el detenido puede renunciar a su defensa
- d) La detención preventiva debe durar setenta y dos horas

5.- La detención facultativa, que contempla en artículo 490 LECR, es la realizada por

- a) Agentes de la autoridad
- b) Particulares
- c) Autoridades y Fiscales
- d) Jueces.

6.- ¿Tiene obligación de detener un particular al que intentare cometer un delito, en el momento de Ir a cometerlo?;

- a) SI, siempre
- b) Depende de la gravedad del delito
- c) No puede proceder a la detención
- d) No tiene obligación, pero podría detenerlo

7.- La detención imperativa u obligatoria, pueden llevarla a efecto:

- a) los particulares
- b) autoridades, agentes de Policía Judicial y particulares
- c) la Autoridad o agentes de Policía Judicial
- d) Todas son ciertas

8.- Un funcionario policial observa que una persona comete una infracción administrativa. Le requiere para que se identifique y no se consigue ésta. ¿Cuál será la actuación policial?

- a) Requerirle para que le acompañe a dependencias policiales próximas a efectos de comprobación de su identificación
- b) Trasladarle hasta el lugar donde dice tiene su domicilio para comprobar éste y su identidad
- c) Anotar los datos identidad que aporte y proponer una sanción administrativa
- d) Detenerlo e informarle de sus derechos

9.- No se podrá detener por simples faltas, salvo:

- a) Que el presunto reo no tuviese domicilio conocido ni diese fianza bastante, a juicio de la Autoridad o agente que intente detenerle.
- b) Que los antecedentes o las circunstancias del hecho hicieren presumir que el autor no comparecerá cuando fuere llamado por la Autoridad Judicial.
- c) Tienen que darse las dos circunstancias anteriores
- d) Con que se de cualquiera de las dos es suficiente

10.- La Ley de Enjuiciamiento Criminal dice que no procederá la detención por falta:

- a) Nunca
- b) Puede detenerse siempre al autor de una falta
- c) Salvo que el autor no tenga domicilio conocido ni dé fianza bastante a juicio de la autoridad o funcionario que intente detenerle
- d) Ninguna de las anteriores es correcta por incompleta

11.- La detención de un extranjero, en aplicación de la L.O. 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España no procede en el caso de...

- a) Cuando haya participado en actividades ilegales.
- b) Por encontrarse irregularmente en España al tener caducada por más de tres meses la autorización de residencia.
- c) Cuando haya participado en actividades contrarias al orden público.
- d) Cuando esté implicado en la inmigración clandestina de otros ciudadanos.

12.- No procede la detención en ningún caso de

- a) Del Rey
- b) Del rey y del Defensor del Pueblo
- c) De: Rey, Defensor del Pueblo y Diputados y Senadores de las cortes Generales
- d) De Todos los anteriores

13.- Solo se podrá detener en caso de flagrante delito:

- a) Al Defensor del Pueblo. A Diputados y Senadores de las Cortes Generales
- b) A los Parlamentarios Autonómicos
- c) Al Rey
- d) a y b)

14.- Si un Diputado o Senador es detenido en caso de flagrante delito:

- a) Habrá de solicitarse inmediatamente el suplicatorio
- b) Se informará al Presidente de las Cortes
- c) Se pondrá inmediatamente en conocimiento del Presidente de la Cámara respectiva
- d) Ninguna es cierta, gozan de inmunidad y su inculpación corresponde al Tribunal Supremo

15.- Toda persona detenida deber ser informada de sus derechos y de las razones de su detención

- a) De forma inmediata,
- b) De forma escrita
- c) De modo que le sea comprensible
- d) a) y c) son verdaderas

16.- La Aut. Judicial y los Funcionarios bajo cuya custodia se encuentre el detenido o preso

- a) Pueden recomendarle la elección de abogado
- b) Se abstendrá de hacerle recomendaciones sobre la elección de abogados
- c) Le pueden recomendar que elija uno determinado de los del turno de oficio
- d) Todas son falsas

17.- El abogado designado para la defensa, particular o de oficio, acudirá al Centro de la detención a la mayor brevedad y en todo caso desde la comunicación del Colegio, en un plazo máximo de ..

- a) Ocho horas
- b) Seis horas
- c) Cinco horas
- d) Doce horas

18.- ¿Existe algún supuesto en el cual el detenido puede renunciar a la asistencia letrada?:

- a) No, el derecho a la asistencia letrada es un derecho fundamental e irrenunciable
- b) Puede renunciar a la asistencia letrada cuando el delito tenga señalada pena de prisión menor
- c) Sólo si el hecho pueda tipificarse, exclusivamente, como delito contra la seguridad del tráfico
- d) Si, cuando el designado por el detenido, renuncie o no quiera hacerse cargo de su defensa

19.- A efectos de la Ley reguladora del Procedimiento de habeas corpus, se consideran personas detenidas ilegalmente:

- a) Los detenidos sin que concurren los supuestos legales
- b) Los que estén ilícitamente internados en cualquier establecimiento o lugar
- c) Los detenidos por plazo superior al señalado en las Leyes
- d) A todos los casos anteriores

20.- En un supuesto normal, sin ninguna especialidad concreta por personas o delitos, la Competencia para conocer la solicitud de habeas corpus, en primer lugar, corresponde a:

- a) El Juez de Instrucción de donde se produjo la detención
- b) El Juez de Instrucción del lugar en que se encuentre la persona privada de libertad
- c) El Juez Togado Militar de Instrucción
- d) Todos los anteriores

21.- La competencia para conocer la solicitud del "Habeas Corpus" la tiene atribuida:

- a) El Ministerio Fiscal
- b) El Juez de Instrucción o, en su caso, el Juez Central de Instrucción
- c) Cualquier órgano jurisdiccional que reciba la petición
- d) El Juez de Instrucción y el Ministerio Fiscal.

22.-Los Jueces. Magistrados y Miembros del Ministerio Fiscal pueden ser detenidos;

- a) Sólo por delitos perseguibles de oficio.
- b) Sólo por delitos flagrantes. y fuera de estas cosas, para su detención se necesita la orden de Juez competente.
- c) Sólo por delitos y faltas flagrantes
- d) Sólo por delitos graves

23.- La intervención del abogado en la declaración de un detenido:

- a) Se limita a presenciarse, sin poder intervenir en ningún momento.
- b) Puede intervenir una vez finalizada, para consignar incidencias o solicitar ampliaciones.
- c) Puede intervenir en cualquier momento para aclarar extremos o solicitar declaraciones o ampliaciones.

- d) Es quién indica las respuestas al detenido

24.- El derecho a ser asistido de intérprete:

- a) No figura entre los derechos del detenido del artículo 520 de la LECRM
- b) Es un derecho de los detenidos extranjeros que no entienden el español
- c) Es un derecho de todos los detenidos extranjeros
- d) Es un derecho de todos los detenidos

25.- La renuncia a la asistencia de abogado:

- a) No es posible. El mayor de 14 años y menor de 18 no puede ser detenido
- b) No es posible. El referido menor no puede renunciar al abogado
- c) Sólo es posible si se trata de un delito contra la seguridad del tráfico
- d) Sólo es posible si está detenido por la comisión de una falta

26.-¿ Puede el particular detener por un hecho constitutivo de falta?

- a) Siempre
- b) Nunca
- c) Cuando sea un hecho flagrante y lo ponga inmediatamente a disposición de la policía
- d) Cuando el autor del hecho no tenga domicilio

27.-El sujeto activo de la detención por aplicación del artículo 20.2 de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, no puede ser un:

- a) Particular
- b) Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía
- c) Guardia Civil.
- d) Policía autonómico o Local

28.-La detención por infracción a la Ley de extranjería es una detención:

- a) Procesal
- b) Administrativa
- c) Judicial
- d) Fiscal

29.- Los funcionarios Consulares pueden ser detenidos solamente por:

- a) Delito.
- b) Delito público
- c) Delito flagrante
- d) Delito flagrante en todo caso y por delito grave tras la decisión de la Autoridad judicial

30.-El recurso de "habeas Corpus", es un derecho:

- a) Sólo de los detenidos por agresión sexual
- b) De todo detenido por delito
- c) De todo detenido por delito o falta
- d) De todos los sujetos a medidas de libertad

31.- El detenido menor de edad (mayor de 14 y menor de 18 años) incomunicado (en relación con delitos de naturaleza terrorista). Señala la respuesta que corresponda:

- a) Podrá designar abogado de su elección
- b) El letrado que le asista será de oficio
- c) Podrá entrevistarse reservadamente con su abogado, antes y después de su declaración.
- d) En principio no gozará de los derechos propios de todo menor detenido

32.- Cuando un militar cometa un delito ¿Se le podrá detener? Señala la cuestión que no corresponda.

- a) Puede ser detenido; pero el caso de que estuviere desempeñando un servicio de armas u otra función esencialmente militar sólo puede ser detenido por sus jefes
- b) El militar detenido tiene el derecho y el deber de comunicar inmediatamente con sus superiores, y no se le podrá retener en dependencias policiales más tiempo que el imprescindible para la formulación del atestado o diligencias.
- c) Una vez practicadas las diligencias oportunas el detenido será entregado a la Autoridad Militar correspondiente, quien lo retendrá a disposición de la Autoridad Judicial competente
- d) Con el militar detenido se sigue el mismo procedimiento que con cualquier otro ciudadano, independiente de la graduación, delito cometido o lugar en que se encuentra a la hora de proceder a su detención